

RIO GALLEGOS, 11 SET. 2001

VISTO:

El Expediente N° 14.738/01 de la Unidad Académica Río Gallegos ; y

CONSIDERANDO:

Que a Fs. 08 obra Disposición N° 559 de fecha 06 de Junio del 2001 dictada por la Sra. Decana Ad-Referendum de este Cuerpo, mediante la cual otorga Licencia Breve por Estudios al AdeS Héctor SOTO PEREZ, en la Categoría de Ayudante de Docencia Interino Dedicación Parcial (G228-45) que posee en la División Ciencias Exactas e Informática, a partir del 04 de Junio de 2001 y hasta el 06 de Julio de 2001, en virtud de tener que trasladarse a la ciudad de Buenos Aires para realizar la pasantía denominada "Visualización de Dinámicas de Sistemas No Lineales", en el marco del Proyecto FOMEC 857, que se desarrollará en la sede del Departamento de Ingeniería Eléctrica de la Universidad Nacional del Sur.-

Que fue tratado en Acto Plenario aprobándose por unanimidad ratificar lo actuado por la Sra. Decana ;

Que corresponde dictar el correspondiente instrumento legal ;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS

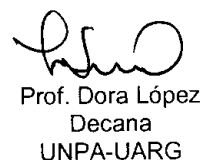
A C U E R D A :

ARTICULO 1°.- RATIFICAR en todas sus partes la Disposición N° 559 de fecha 06 de Junio del 2001 dictada por la Sra. Decana Ad-Referendum de este Cuerpo, por los motivos expuestos en los considerandos del presente.-

ARTICULO 2°.- TOME RAZON: Jefatura de Personal, Secretaría General Académica, Dirección de Personal, Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Jefatura de la División Ciencias Exactas e Informática, notifíquese al interesado, dése a conocer y cumplido, ARCHIVESE .-



Amelia Rodríguez
Secretaria de Consejo
UNPA-UARG



Prof. Dora López
Decana
UNPA-UARG

ACUERDO N°

234